

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 207

celebrada el martes, 15 de diciembre de 1981

ORDEN DEL DIA:

Enmiendas del Senado a proyectos y proposiciones de ley:

- Al proyecto de ley por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- Al proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Asturias.
- Al proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Cantabria.
- Al proyecto de Ley de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores:

- Sobre Tratado de Amistad y Cooperación España-Guinea Ecuatorial («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 103-II, Serie C).
- Votación final de conjunto de las Leyes Orgánicas de los Estatutos de Autonomía para Asturias y Cantabria.

Debate y votación de totalidad de los siguientes reales decretos-ley:

- 17/1981, de 27 de noviembre, por el que se incrementa en 10.000 millones de pesetas la autorización para emitir Deuda pública contenida en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981.
- 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», núm. 208, de 16 de diciembre de 1981.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El señor Presidente da cuenta a la Cámara de las modificaciones introducidas en el orden del día por acuerdo de la Junta de Portavoces en la sesión celebrada en la mañana del día de hoy.

Se entra en el orden del día.

Enmiendas del Senado a proyectos y proposiciones de ley:

	Página
Al proyecto de ley por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal	12352
<i>Se aprueba la enmienda propuesta por el Senado respecto del artículo 3.º.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas propuestas por el Senado respecto de los artículos 10 y 11.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 12, respecto del artículo 9.º, respecto del artículo 35, 1, d), en lo que concierne a la propuesta de supresión de la mención de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.</i>	
<i>Se aprueban las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 14, excepción hecha de la que afecta al párrafo e).</i>	
<i>Se rechaza la enmienda propuesta por el Senado respecto del párrafo e) del artículo 14.</i>	
<i>Se aprueban las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 25.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 26.</i>	
<i>Se aprueban las enmiendas propuestas por el Senado en relación con los artículos 27, 30 y 31.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas al artículo 33.</i>	
<i>Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 35, con excepción de las que pretendían la supresión de la referencia al Tribunal de Cuentas, que fueron ya votadas y rechazadas.</i>	
<i>Se aprueban las enmiendas del Senado al apartado 1.º del artículo 36.</i>	
<i>Fueron rechazadas las enmiendas del Senado al apartado 5.º del artículo 36.</i>	
<i>Se aprobaron las enmiendas del Senado al artículo 40.</i>	

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado al artículo 41.

Asimismo, se aprobaron las enmiendas del Senado al artículo 42.

Fueron rechazadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 57.

Se rechazaron las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 67.

Fueron aceptadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto de las Disposiciones transitorias segunda, tercera y sexta.

El señor Presidente manifiesta que, en los términos resultantes de la incorporación de las enmiendas aceptadas al texto inicialmente aprobado por el Congreso de los Diputados, queda definitivamente aprobada la Ley Reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Página

Al proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Asturias . . . 12355

Interviene el señor Sotillo Martí y, a continuación, el señor Presidente.

Se aprueba la enmienda propuesta por el Senado respecto del párrafo c) del apartado 1 del artículo 10 y la enmienda con ella concordante al artículo 11.

Se aprueba la enmienda propuesta por el Senado respecto del párrafo d) del apartado 1.º del artículo 20.

Queda también aprobada la enmienda del Senado al párrafo 1).

El señor Presidente informa que, como consecuencia de las votaciones anteriores y en resumen, queda aprobada la totalidad de las enmiendas correspondientes al artículo 10.

Se rechaza la enmienda propuesta por el Senado respecto del párrafo e) del artículo 11, y, en consecuencia, también la enmienda al artículo 13, que recogía el régimen minero y energético.

A continuación interviene el señor García-Pumarino Ramos. Seguidamente lo hace el señor Solé Tura, al que contesta el señor Presidente.

Se aprueban las enmiendas propuestas por el Senado respecto del párrafo j) del artículo 11 y respecto de los artículos 12, 13 y 18, con excepción, en relación con el artículo 13, de la que ya fue votada y rechazada con anterioridad.

Se aprueban las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 25.

Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 32.

Se aprobaron las enmiendas del Senado en relación con el artículo 34.

Fue aprobada la enmienda propuesta por el Senado y consistente en la incorporación de un nuevo artículo que sería el 35.

Se aprobó la enmienda propuesta por el Senado respecto del apartado 1 del que ya es artículo 37.

Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del apartado 2 del artículo 37, nueva numeración, artículo 44, también según la nueva numeración y Disposición transitoria primera.

Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto de la Disposición transitoria segunda.

Queda aprobada la enmienda del Senado consistente en la incorporación de una nueva Disposición transitoria, que será la Disposición transitoria novena.

El señor Presidente informa a la Cámara que la votación final de conjunto tendrá lugar a las siete y media de la tarde.

Página

Al proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria. . . 12358

Interviene el señor Sotillo Martí y, a continuación, el señor Presidente.

Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del preámbulo y del artículo 1.º.

Se aprobaron las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 3.º.

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado respecto del artículo 10.

Quedaron aprobadas las enmiendas del Senado a los artículos 11 y 16.

Fue aprobada la enmienda del Senado en relación con el artículo 17.

Se aprobaron las enmiendas del Senado respecto del artículo 19.

Quedaron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 22.

A continuación interviene el señor Solé Tura.

Fue aprobada la enmienda del Senado al artículo 23.

Quedaron aprobadas las enmiendas del Senado consistentes en la incorporación de un nuevo artículo 24 y las que afectan al apartado primero de lo que ya será, como consecuencia de la enmienda anterior, artículo 25.

Quedan aprobadas las enmiendas del Senado al apartado 2 de lo que ya es artículo 25.

El señor Presidente informa que a partir de ahora se seguirá la numeración de los artículos, según resulta de la incorporación del nuevo artículo 24; por consiguiente, numeración del Senado.

Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado en relación con el artículo 26.

Quedaron aprobadas las enmiendas del Senado al artículo 37.

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado al artículo 42.

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado a los artículos 43, 45 y 56, así como a la Disposición adicional y a la Disposición transitoria segunda.

Seguidamente interviene el señor Cuartas Galván, a quien contesta el señor Presidente.

A continuación usa de la palabra el señor Solé Tura y seguidamente lo hace el señor Presidente.

Quedaron aprobadas las enmiendas del Senado a las Disposiciones transitorias cuarta y quinta.

Fue aprobada la enmienda propuesta por el Senado respecto a la Disposición final.

El señor Presidente informa a la Cámara que la votación final de conjunto tendrá lugar a partir de las siete y media de la tarde.

Página

Al proyecto de ley de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos . . . 12361

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado al artículo 2.º en cuanto figuran en el párrafo 1.º del texto del Senado.

Quedan también aprobadas las enmiendas del Senado consistentes en la incorporación del párrafo 2.º.

Fue aprobada la enmienda del Senado correspondiente al artículo 4.º.

Fue aprobada, asimismo, la enmienda propuesta por el Senado respecto del artículo 9.º.

Quedó rechazada la enmienda del Senado al artículo 10.

Fueron rechazadas las enmiendas del Senado al artículo 13.

Fueron aprobadas las enmiendas del Senado al artículo 16 y a la Disposición adicional primera.

Quedó aprobada la enmienda del Senado consistente en la supresión de la Disposición adicional tercera, y aceptadas, en consecuencia, las que tienen simplemente por objeto ajustar correlativamente la numeración de las siguientes.

Quedan aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto de la Disposición final primera, así como la consistente en incorporar una nueva Disposición final, que será la Disposición final sexta.

El señor Presidente informa a la Cámara que en los términos resultantes de incorporar las enmiendas que han sido aceptadas al texto inicialmente aprobado por el Congreso, queda definitivamente aprobado el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Ministro adjunto al Presidente (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín) interviene para una cuestión de orden. Acto seguido lo hace el señor Presidente.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores:

	Página
Sobre Tratado de Amistad y Cooperación España-Guinea Ecuatorial	12363

Usa de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo).

A continuación interviene el señor Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Mixto) en defensa de una enmienda a la totalidad.

	Página
Votación final de conjunto del Estatuto de Autonomía para Asturias	12369

Fue aprobado definitivamente el Estatuto de Autonomía para Asturias, por 279 votos a favor, dos negativos y siete abstenciones.

Página

Votación final de conjunto del Estatuto de Autonomía para Cantabria	12370
--	--------------

Fue definitivamente aprobado el Estatuto de Autonomía para Cantabria, por 249 votos favorables, dos negativos, 31 abstenciones y un voto nulo.

En turno de explicación de voto respecto del Estatuto de Asturias, intervienen los señores Fernández Inguanzo (Grupo Parlamentario Comunista). Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), De la Vallina Velarde (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) y García-Pumarino Ramos (Grupo Parlamentario Centrista).

En relación con el Estatuto de Cantabria, y para explicación de voto, intervienen los señores De las Cuevas González (Grupo Parlamentario Centrista), Blanco García (Grupo Parlamentario Socialista) y Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Tratado de Amistad y Cooperación España-Guinea Ecuatorial (continuación)	12377
---	--------------

Por los diferentes grupos parlamentarios, intervienen los señores Yáñez-Barnuevo (Grupo Parlamentario Socialista) y Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista).

Sometida a votación, fue otorgada, por 274 votos favorables, cuatro negativos, cinco abstenciones y un voto nulo, la autorización solicitada por el Gobierno para que el Estado preste el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, quedando, en consecuencia, rechazada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Tamames Gómez pide la palabra para explicación de voto, a quien contesta el señor Presidente.

Reales decretos-ley:

17/1981, de 27 de noviembre, por el que se incrementa en 10.000 millo-

	Página
nes de pesetas la autorización para emitir Deuda pública contenida en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981	12382
<i>Intervienen el señor Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Gasóliba i Böhm (Grupo Parlamentario Minoría Catalana) y Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista).</i>	
<i>Sometido a votación, por 264 votos favorables, 16 negativos, cuatro abstenciones y un voto nulo, fue convalidado el Real Decreto-ley 17/1981, de 27 de noviembre, por el que se incrementa en 10.000 millones de pesetas la autorización para emitir Deuda pública contenida en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981.</i>	
<i>Hecha la correspondiente pregunta por el señor Presidente, de si algún grupo parlamentario desea que se someta a decisión de la Cámara la posibilidad de tramitar este Real Decreto-ley, ya convalidado, como proyecto de ley, y no solicitándolo ningún grupo parlamentario, no hubo, en consecuencia, posibilidad de someter dicha decisión a la Cámara.</i>	
	Página
18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía	12383
<i>El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo expone a la Cámara las directrices y líneas fundamentales del real decreto-ley.</i>	
<i>A continuación usa de la palabra el señor García García (Grupo Parlamentario Comunista).</i>	
<i>Sometido a votación, fue convalidado por 274 votos favorables, dos negativos y tres abstenciones, el Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía.</i>	
<i>Seguidamente, y a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Comunista y Minoría Catalana, se somete a votación la tramitación o no de este Real Decreto-ley como</i>	

proyektó de ley. Efectuada la votación sobre este punto, fue acordada, por 277 votos favorables, dos negativos y dos abstenciones, la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

El señor Presidente suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: La sesión plenaria que ahora comienza se desarrollará con sujeción al orden del día provisional repartido, con las siguientes modificaciones:

Serán objeto de debate y votación las enmiendas del Senado al proyecto de Ley de Regulación de las Salas de Exhibición Cinematográfica, que no figuraban inicialmente y que han sido incluidas, por acuerdo de la Junta de Portavoces, en el Pleno de hoy. Tales enmiendas se tramitarán en la tarde de mañana.

Han quedado pospuestos para su consideración en una ulterior sesión del Pleno el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de Ley de Agricultura de Montaña y el relativo al proyecto de Ley de Financiación del Transporte Público Colectivo Urbano de Superficie.

Se ha incluido en el Pleno de esta semana y será objeto de tramitación, en todo caso, en la tarde de mañana el debate y votación de totalidad del Decreto-ley 19/1981, que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de hoy.

Se ha incluido un dictamen de la Comisión de Suplicatorios, que se someterá al Pleno en sesión secreta a primera hora de la tarde del jueves, a las cuatro y media.

El jueves, después del dictamen de la Comisión de Suplicatorios, tramitaremos las mociones consecuencia de interpelación —las que puedan ser tramitadas hasta las siete—, y a las siete someteremos a debate y voto de ratificación el Estatuto de Autonomía de Andalucía, supuesto que se cumpla, como probablemente se va a cumplir, la condición de que con anterioridad a ese momento recibamos de la Junta Electoral Central la proclamación de los resultados definitivos del referéndum celebrado en su día.

Estas son las modificaciones introducidas en el orden del día por acuerdo de la Junta de Portavoces en la mañana de hoy.

ENMIENDAS DEL SENADO A PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY:

— AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO FISCAL

El señor PRESIDENTE: Comenzamos sometiendo a decisión de la Cámara las enmiendas propuestas por el Senado respecto del proyecto de ley que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Procederemos como habitualmente lo hacemos. La Presidencia enunciará los artículos afectados por las enmiendas y serán objeto de votación conjunta, salvo que algún Grupo solicite votación separada o intervenir a favor o en contra de las enmiendas de que se trate.

Enmiendas al artículo 3.º Se someten a votación las enmiendas del Senado respecto del artículo 3.º del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; favorables, 231.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda propuesta por el Senado respecto del artículo 3.º

Enmiendas a los artículos 10, 11, 12 y, juntamente con ellas, las enmiendas a los artículos 19 y 35, 1 d).

El señor Saez Cosculluela tiene la palabra.

El señor SAEZ COSCULLUELA: Señor Presidente, pedimos, por favor, votación separada de las enmiendas a los artículos 10 y 11.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación las enmiendas propuestas por el Senado respecto de los artículos 10 y 11.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 232 votos emitidos; 25 favorables; 207 en contra.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas

las enmiendas propuestas por el Senado respecto de los artículos 10 y 11.

Se someten ahora a votación las enmiendas propuestas al artículo 12, al artículo 19 y al artículo 35, apartado 1 d); son las tres enmiendas en las cuales el Senado propone la supresión de la referencia a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas. Se someten a votación conjunta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 238 votos emitidos; cinco favorables; 229 en contra; cuatro abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 12, respecto del artículo 19 y respecto del artículo 35, 1, d), en lo que concernía a la propuesta de supresión de la mención de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Enmiendas al artículo 14. *(Pausa.)* El señor García-Romanillos tiene la palabra.

El señor GARCIA-ROMANILLOS VALVERDE: Señor Presidente, pedimos votación separada del apartado e) del epígrafe 1.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: ¿Se entiende que al pedir votación separada de un artículo, ese artículo es objeto de una votación separada respecto a los siguientes, no sólo al apartado que pide UCD?

El señor PRESIDENTE: Entiendo que sí.

Vamos a someter a votación las enmiendas relativas al artículo 14 en dos votaciones: una, la que afecta al párrafo e), y otra al resto de las enmiendas.

Sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas al artículo 14, exclusión hecha de la que se refiere al párrafo e), que será objeto de votación separada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 240 votos emitidos; 222 favorables, 17 negativos; una abstención.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del